

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA ÉTICA Y GESTIÓN DE ENFERMERÍA

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN ENFERMERÍA
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología
Nombre Asignatura:	Ética y Gestión de Enfermería
Código:	5270025
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ENFERMERÍA
Departamento/s:	ENFERMERÍA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

Al finalizar el programa de formación los/las estudiantes deberán estar capacitados para:

- Conocer las características de los modelos sanitarios, e identificar las peculiaridades del Sistema Nacional de Salud Español, y del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Identificar las características y las etapas de la planificación, organización, dirección y control de los servicios de enfermería.
- Reconocer las estrategias para mejorar la calidad de los servicios sanitarios.
- Participar en los trabajos de pequeños grupos, aplicando las técnicas de dirección de

grupos.

- Conocer el código ético y deontológico de la enfermería española, y la legislación vigente.
- Valorar la prestación de cuidados garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.
- Apreciar la individualización del cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, y las creencias y valores.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

3.22.- Conocer el Sistema Sanitario Español. Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados. Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

Unidades de competencias:

3.22.1.- Conocer el Sistema Sanitario Español y Andaluz.

3.22.2.- Identificar las características de la función directiva de los servicios de enfermería y la gestión de cuidados.

3.22.3.- Conocer y ser capaz de aplicar las técnicas de dirección de grupos.

3.23.- Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería

española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.

Prestar

cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y

capacidad de decisión del paciente y familia. Individualizar el cuidado considerando la

edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

Unidades de competencias:

3.23.1.- Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería

española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.

3.23.2.- Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad,

confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.

3.23.2.- Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales,

el grupo étnico, las creencias y valores.

Competencias genéricas:

2.3.- Capacidad de aprender.

2.5.- Capacidad de análisis y síntesis.

2.7.- Capacidad de crítica y autocrítica.

2.12.- Liderazgo.

2.13.- Trabajo en equipo.

2.15.- Compromiso ético.

2.19.- Resolución de problemas.

2.20.- Preocupación por la calidad.

2.25.- Trabajo autónomo.

2.26.- Habilidades de gestión de la información (habilidad para buscar y analizar información proveniente de diversas fuentes).

2.28.- Conocimientos generales básicos sobre el área de estudio.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque temático de Gestión de Enfermería:

- Características de los sistemas de salud y distintos modelos sanitarios.
- Sistema Nacional de Salud Español.
- Sistema Sanitario Público de Andalucía.
- Planificación, organización, dirección y control de los servicios de enfermería.
- Calidad de los servicios sanitarios.

Bloque temático de Ética Enfermera:

- Ética y cuidados enfermeros, teniendo en cuenta: edad, género, diferencias culturales, grupo étnico y creencias y valores.
- Aspectos legales del ejercicio profesional.
- Responsabilidad ética y legal de las/os enfermeras/os.

- Código ético y deontológico de la enfermería española
- Derechos de usuarios/as y familia a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y a la toma de decisiones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas (40 Horas - 4 Créditos).

Prácticas de taller (20 Horas - 2 Créditos).

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas.

Clases expositivas en grupos grandes fomentando la participación activa de los estudiantes. Se podrá combinar con trabajos en equipo de manera colaborativa y con

búsquedas de información autónomas.

AAD con presencia del profesor.

Seminarios de asistencia obligatoria: Actividades académicas en pequeños grupos fomentando el trabajo en equipo de manera colaborativa, la participación activa de los

estudiantes y las búsquedas de información autónomas.

AAD sin presencia del profesor.

Trabajo autónomo de los estudiantes de manera individual o en pequeño grupo, derivado

de las AAD con presencia del profesorado.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

Sistemas de evaluación:

Evaluación continua:

La proporción se detalla a continuación:

1. Evaluación de contenidos teóricos 70%.
2. Tutela de actividades académicas / Trabajos de campo / Seminarios / Prácticas / Talleres 30%.

Para realizar evaluación continua se exige una asistencia obligatoria mínima del 80%. La asistencia a seminarios, prácticas y talleres debe ser igual o superior al 80%. Las faltas de asistencia deben ser por motivo justificado y documentado. Las faltas de asistencia por motivos injustificables o sin justificar anularán la admisión a la Evaluación Continua, debiendo el estudiante superar la asignatura mediante la correspondiente prueba escrita en la convocatoria correspondiente.

Para la evaluación final de la asignatura será necesario tener aprobado los puntos 1. y 2.

Para la evaluación de contenidos teóricos, se realizará un examen escrito que constará de preguntas tipo test con 4 respuestas alternativas y sólo una verdadera. Cada respuesta correcta sumará su valor proporcional al número total de preguntas en este apartado. Cada pregunta contestada de forma errónea penalizará con un tercio del valor de una respuesta correcta, mientras que las preguntas no contestadas no supondrán penalización alguna.

También se podrán realizar evaluaciones al inicio, a mitad de curso y al final para estimar las ideas previas que posee el alumnado, la adquisición paulatina de competencias y las competencias adquiridas respectivamente.

Aquellos alumnos de segunda convocatoria en adelante (repetidores) podrán superar la asignatura acogidos a la evaluación continua cumpliendo los requisitos indicados, o mediante el aprobado del examen de convocatoria.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

El/la alumno/a notificará al profesorado involucrado, al inicio de curso, las necesidades especiales requeridas para el estudio y evaluación de la asignatura. Para acogerse a este itinerario, el alumno debe facilitar al profesor la documentación que justifique tal circunstancia y acredite su condición.

En caso de imposibilidad de asistir al 80% de las clases de grupos reducidos, debe de comunicarlo al profesional docente para establecer un sistema alternativo de evaluación continua.

En ambos casos, el estudiante debe notificar por escrito al profesorado involucrado antes del 3 de octubre de 2025.